

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 00578 ✓

LA CISTERNA 18 JUN. 2014
SIAPER

VISTOS: La Ley 18.695 y el D.F.L. N° 1 DE 1996 Código del Trabajo y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante memorándum N° 665 del 03 de junio de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña ANGELICA PAOLA DONOSO RETAMALES, ENCARGADA PROYECTO HUERTO ESCOLAR, que se desempeña en el Colegio ANTU, la que se hace efectiva a contar del 01 de mayo de 2014, y que cuenta con la conformidad de Sr. Alcalde Infrascrito.

DECRETO:

1º ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria al contrato modalidad Estatuto Docente Ley Sep. de la funcionara que a continuación se individualiza:

NOMBRE : ANGELICA PAOLA DONOSO RETAMALES
R.U.T. : ██████████
CARGO : ENCARGADA PROYECTO HUERTO ESCOLAR
Nº HORAS : 15 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO: COLEGIO ANTU (SEP)
FECHA TÉRMINO : 01-MAYO-2014
CAUSA : LEY N° 19.070 ARTICULO 72 LETRA A

2º DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria No tiene deudas con el Municipio ni sumarios pendientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.PSS.mrg.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaria Municipal
2. Direccion de Control
3. Direccion de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. De Partes ✓
8. Archivo.-


PATRICO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
